

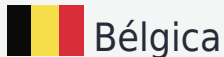
[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Efectos Patrimoniales del Matrimonio y de Las Uniones Registradas](#) > [Efectos Patrimoniales de Las Uniones Registradas](#) > [Belgium](#)

Efectos patrimoniales de las uniones registradas

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)



1 ¿Existen distintos tipos de «uniones registradas» en este Estado miembro? ¿Se explican las diferencias entre los distintos tipos?

Bélgica solo tiene una forma de unión registrada, denominada *wettelijke samenwoning* (convivencia legal). En virtud de esta, cada miembro de la unión conserva los bienes cuya propiedad pueda demostrar. Además, existe un patrimonio indiviso, que está constituido por bienes cuya propiedad ninguno de los cónyuges puede acreditar (artículo 1478, párrafos primero y segundo, del antiguo Código Civil).

2 ¿Existe un régimen económico legal para las uniones registradas en este Estado miembro? ¿Cuáles son sus características? ¿A qué tipos de «unión registrada» se aplica?

Cuando dos personas que viven juntas hacen una declaración de convivencia legal ante el secretario del Registro Civil de su municipio, pasan a formar una unión registrada. La declaración de convivencia legal se realiza por escrito contra recibo en el Registro Civil del lugar de residencia común. Para poder hacer tal declaración es necesario ser mayor de edad, tener capacidad de obrar y no estar ya casado ni haber hecho ya declaración de convivencia legal (artículo 1475 del antiguo Código Civil).

La cohabitación legal crea ciertos derechos y obligaciones que no pueden modificarse de mutuo acuerdo. En primer lugar, se protege la vivienda familiar y su contenido: el propietario de la vivienda familiar no puede venderla ni hipotecarla sin el consentimiento del otro miembro de la unión. En segundo lugar, los miembros de la unión están obligados a contribuir equitativamente a los gastos de la convivencia, en proporción a sus ingresos. Finalmente, ambos miembros de la unión son solidariamente responsables de las deudas contraídas para la convivencia o la crianza de los hijos que residen en el hogar familiar.

3 ¿Cómo pueden los miembros de la unión registrada organizar su régimen económico? ¿Cuáles son los requisitos formales para ello?

Las personas que conviven legalmente pueden formalizar su unión mediante un acuerdo que se denomina *samenlevingsovereenkomst* (pacto de convivencia). Según el artículo 1478, apartado 4, del antiguo Código Civil, dichos pactos deben constar en escritura pública.

Los convivientes legales generalmente conservan sus propios bienes. Sus bienes permanecen separados. En consecuencia, cada cónyuge conserva los bienes que poseía al inicio de la convivencia y cualquier otro bien cuya propiedad pueda demostrar. Además, cada cónyuge conserva los ingresos derivados de dichos bienes y sus ingresos laborales o de sustitución.

El resto se considera propiedad conjunta de ambos, en virtud de la presunción legal de indivisibilidad. Cada uno de ellos también se considera propietario de una parte igual de estos bienes indivisos, a menos que hayan convenido otra cosa y puedan probarlo.

4 ¿Se encuentra limitada la libertad para fijar un régimen económico?

Los convivientes legales no tienen libertad ilimitada para fijar su régimen económico. No pueden apartarse de las normas relativas a la protección de la vivienda familiar ni de las normas sobre la contribución proporcional a los gastos de convivencia. Sin embargo, pueden ampliar, en cierta medida, sus derechos recíprocos mediante un pacto de convivencia. Dicho pacto de convivencia no puede imponer restricciones a la libertad individual de los miembros de la unión y estos deben respetar las normas sobre la patria potestad. Los miembros de la unión tampoco pueden regular sus derechos sucesorios mediante un pacto de convivencia. Para otorgarse mutuamente (más) derechos sucesorios, pueden, por ejemplo, redactar un testamento.

5 ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas de la disolución o la anulación sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

La convivencia legal puede terminarse mediante declaración escrita, presentada con mutuo consentimiento de los convivientes o unilateralmente por uno de ellos, ante el Registro Civil del municipio donde residen ambas partes o una de ellas. Además, la convivencia legal termina cuando una de las partes muere o contrae matrimonio.

En principio, cada miembro conserva sus propios bienes. Cada uno conserva los bienes que poseía al inicio de la convivencia, así como cualquier otro cuya propiedad pueda demostrar. Si existen acreedores, una factura como comprobante de propiedad puede proteger los bienes del miembro no deudor de un posible embargo. Cada miembro conserva sus ingresos laborales o de sustitución, y el resto se considera propiedad indivisa de ambos. Cada uno de ellos también se considera propietario de una parte igual de estos bienes indivisos, a menos que hayan convenido otra cosa y puedan probarlo.

6 ¿Qué consecuencias tiene la defunción de uno de los miembros sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?

Tras el fallecimiento de uno de los miembros de una unión registrada, el miembro superviviente recibe el usufructo del inmueble que constituye la vivienda familiar principal, incluidos los enseres domésticos (artículo 4.23 del Código Civil). Esto no ocurre en una unión no registrada.

Esta forma de derecho sucesorio no es un derecho sucesorio «reservado» protegido como ocurre en el caso de las parejas casadas. Esto significa que el miembro superviviente no puede reclamar una parte mínima si sus derechos sucesorios se ven afectados por ciertas donaciones o legados. Además, un miembro puede revocar estos derechos sucesorios poniendo fin a la convivencia legal.

Los miembros de una unión que deseen legar al otro algo más que el usufructo de la vivienda familiar y los enseres domésticos pueden hacer testamento. Las parejas que conviven y compran una vivienda también pueden añadir una cláusula de acrecentamiento a su contrato de compraventa. Esta cláusula garantizará que el miembro superviviente obtenga la plena propiedad de la vivienda.

7 ¿Cuál es la autoridad competente para conocer de asuntos relacionados con los efectos patrimoniales de la unión registrada?

El tribunal de familia es competente en los casos relativos a las consecuencias patrimoniales de las uniones registradas (convivencia legal).

8 ¿Qué consecuencias tienen los efectos patrimoniales de la unión

registrada para las relaciones jurídicas entre cualquiera de sus miembros y un tercero?

Por cualquier deuda contraída por uno de los miembros de la unión registrada en beneficio de su convivencia y de los hijos que ambos crían, el otro miembro también es solidariamente responsable (artículo 1477, sección 4 del antiguo Código Civil). Esto no ocurre en una unión no registrada.

9 Breve descripción del procedimiento de división (incluido el reparto), distribución y liquidación del patrimonio en caso de disolución de la unión registrada en este Estado miembro

En principio, cada miembro conserva sus propios bienes.

La liquidación y división de los bienes indivisos puede resolverse de manera amistosa. Si los convivientes no llegan a un acuerdo, el notario liquidador, designado previamente por el tribunal de familia, elaborará un informe que las partes deben aprobar. De no aprobarlo, deberán presentar objeción al borrador. El tribunal de familia puede entonces aprobar el estado de liquidación con el proyecto de distribución en una sentencia y rechazar las objeciones, o puede decidir que las objeciones están (parcial o totalmente) bien fundadas.

10 ¿Cuáles son el procedimiento y los documentos o la información que, normalmente, resultan necesarios para la inscripción de bienes inmuebles?

La inscripción en el registro de la oficina competente de la Dirección General de Documentación Patrimonial (*Algemene Administratie van de Patrimoniumdocumentatie*) se realizará mediante escritura pública.

Última actualización: 31/03/2026

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.